

# GLOSAS DIDÁCTICAS

REVISTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL

ISSN 1576-7809

## Una visión del Marco común europeo de referencia para las lenguas a través de mapas conceptuales



Javier González Porto  
Colegio Compañía de María  
Santiago de Compostela  
jagonport@cenintesar.es

### Introducción

Para acometer la tarea de conocimiento, análisis y profundización en la filosofía y las herramientas que el *Marco común europeo de referencia para las lenguas: enseñanza, aprendizaje, evaluación*<sup>1</sup> proporciona, es preciso hacer aproximaciones desde distintos ángulos y con materiales de apoyo *ad hoc* que limpien y llenen de luz el camino a seguir.

Esta toma de conciencia de la imperiosa necesidad de una buena puesta en escena de lo que el propio *MCERL* representa, ha estado presente en el ánimo de los miembros del *Observatorio Atrium Linguarum* desde su constitución. Se convierte pues en un compromiso adoptado que define una línea de trabajo de enorme relevancia para nuestro Observatorio y que se traduce en un *modus operandi* dirigido a animar al conocimiento y la familiarización con el proyecto de ciudadanía que emana del Consejo de Europa.

Por este motivo, hemos trabajado en la búsqueda de cauces de información, implicación e instrucción de todos los agentes sociales con el fin de alcanzar un objetivo común que, sin duda, garantizará el desarrollo de una conciencia europeísta de hondo calado entre todos los pueblos.

Se puede afirmar que el éxito de la tarea es directamente proporcional al grado de implicación de los educadores y formadores. Es ahí donde las políticas pretenden hacer

---

<sup>1</sup> En adelante, y para todo el Monográfico, utilizaremos las siglas:

MCERL

*Marco común europeo de referencia para las lenguas: aprendizaje, enseñanza y evaluación* (2002)  
Madrid: MECD-Instituto Cervantes-Grupo Anaya.

PEL

*Portafolio Europeo de las Lenguas* (2001).

Manual

*Manual para relacionar los exámenes de lenguas al MCERL* (2003).

La descarga de estos documentos se puede realizar desde este mismo Monográfico en las páginas 45-70, también a través de la Web del *Observatorio*, <http://www.atriumlinguarum.org> en la sección "Cajón de sastre" en Portafolio de Proyectos.

hincapié con el objeto de alcanzar una amplia toma de conciencia de cara a las necesidades expresadas de manera diáfana en el *MCERL*.

Estamos ante un reto de concordia y entendimiento en un momento histórico sin precedentes en el continente y de enorme repercusión internacional. Europa, históricamente dividida y vapuleada por contiendas originadas en intereses económicos y con dramáticos tintes raciales, está desarrollando un proyecto de cultura de unidad, entendimiento y pacificación.

La auténtica repercusión de este movimiento ha sido recogida en este documento elaborado por el Consejo de Europa, en el cual se explicitan los valores que inexcusablemente se deben cultivar entre los ciudadanos: la tolerancia, el respeto a las culturas y las razas (dimensión intercultural), la solidaridad, ...

Este concepto de la vida en sociedad ha generado una apuesta por la concienciación cultural y ha sembrado, al mismo tiempo, un sentimiento de pertenencia a un *ente* que alberga una experiencia plagada de desencuentros, pero también de momentos grandiosos en la sublimación del espíritu humano.

Con este telón de fondo, la necesidad de dar pasos firmes en el conocimiento y vivencia de Europa como paradigma de la tolerancia pluricultural no admite discusión. Para alcanzar este objetivo, es conveniente analizar los cauces por los que se puede llevar a cabo y, obviamente, el cauce principal de conocimiento y entendimiento se encuentra en la articulación del sistema comunicativo a todos los niveles. La conciencia se crea y se abona por medio de una promoción fiable y sólida de la información y el conocimiento experimental. Estos cauces han de promover un modelo de aprendizaje e interacción lingüístico-cultural como piedra angular de la filosofía y las acciones recogidas en el *MCERL*.

En este artículo, se presentan algunos de los materiales elaborados por nuestro Observatorio para la clarificación de los conceptos en lo que al proyecto del Consejo de Europa se refiere.

## 1. Los mapas conceptuales

Se ha intentado esquematizar la información para hacerla más inteligible y propiciar un acercamiento al *MCERL*, al *Portafolio Europeo de Lenguas* (en adelante, *PEL*) y al *Manual para relacionar los exámenes de lenguas con el MCERL* (en adelante *Manual*). Es por esto que la decisión de emplear la herramienta pedagógica de los *mapas conceptuales* para este menester representa el intento de dar una visión general de los aspectos tratados estableciendo rangos de inclusión. Otro aspecto que garantiza el empleo de esta herramienta pedagógica es su gran aceptación en el ámbito educativo.

El mapa conceptual es un gráfico de conceptos unidos mediante valores de verdad (Novak, 1988) y sus elementos básicos son:

- *Los conceptos*: Como regularidades en los acontecimientos o en los objetos que se designan mediante un término.
- *Las proposiciones*: Unidad semántica más pequeña que tiene valor de verdad.
- *Las palabras enlace*: Palabras que unen los conceptos y señalan los tipos de relaciones existentes entre ellos.

Es importante señalar que no existe un solo mapa conceptual correcto, sino que es un modo personal de organizar y transmitir los conocimientos que estimula el desarrollo de destrezas cognitivas tales como:

- *Las conexiones con ideas previas*, tanto en su elaboración antes del tratamiento del tema como en su tratamiento posterior.

- *La capacidad de inclusión*, debido a la jerarquización de los conceptos y el nivel de comprensión que implica su relación.
- *La diferenciación progresiva entre conceptos*, sobre todo si se elaboran en diferentes momentos del desarrollo de los contenidos a transmitir.
- La integración o asimilación de *nuevas relaciones cruzadas* entre conceptos.

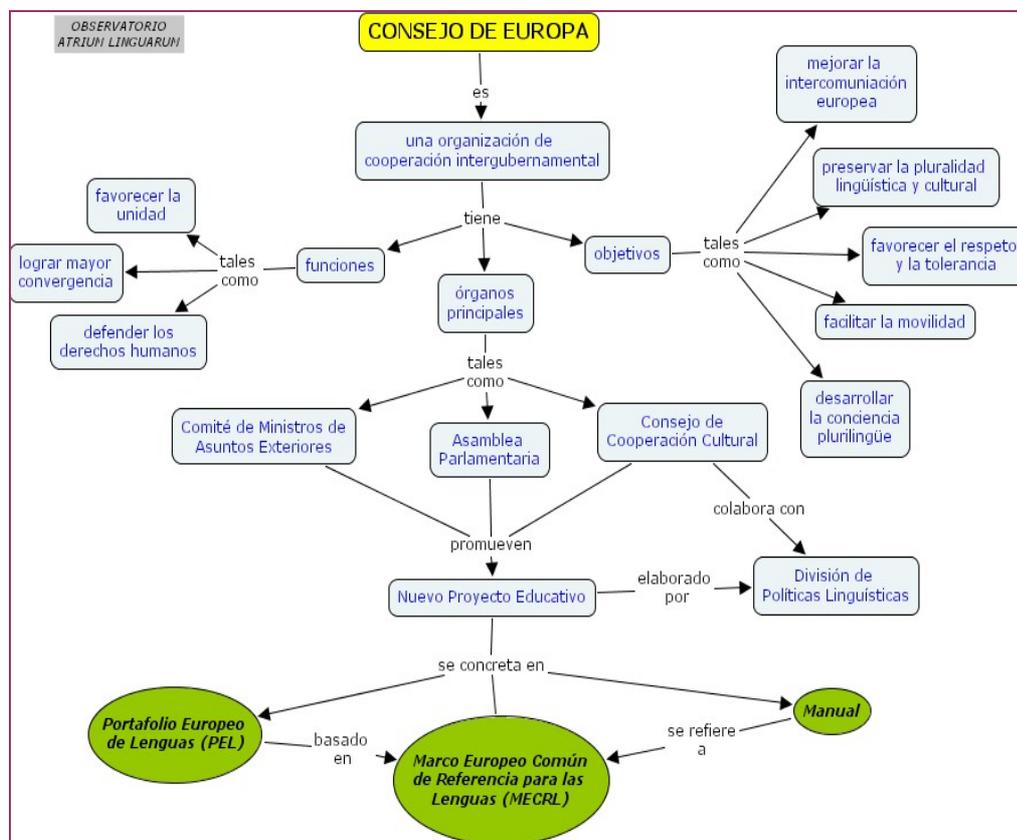
Novak hace hincapié en la idea de que el mapa conceptual no es un procedimiento de aprendizaje directo, sino que estimula el desarrollo de actividades y rutinas para que esto se produzca. Es, por lo tanto, una herramienta meta-cognitiva que permite *visualizar* la articulación de los conceptos y expresar los elementos conocidos sobre un determinado tema para, a partir de ahí, desarrollar estrategias de profundización.

Las características que diferencian a los mapas conceptuales de otros recursos gráficos, y que demuestran su potencial para aplicar a nuestra labor de concienciación, son:

- *Jerarquización*: Los conceptos están dispuestos por orden de importancia o de inclusividad. Cada concepto aparece una sola vez. Las líneas de enlace pueden terminar en forma de flecha para indicar el concepto derivado.
- *Selección*: Los elementos utilizados son una síntesis o resumen que contiene lo más significativo de un tema. En este sentido se pueden elaborar sub-mapas que amplían diferentes partes o sub-temas del argumento principal.
- *Impacto visual*: Se muestran las relaciones entre las ideas principales de un modo simple y vistoso que apela a la capacidad de representación y memorización visual de los individuos.

## **2. El MCERL a través de mapas conceptuales**

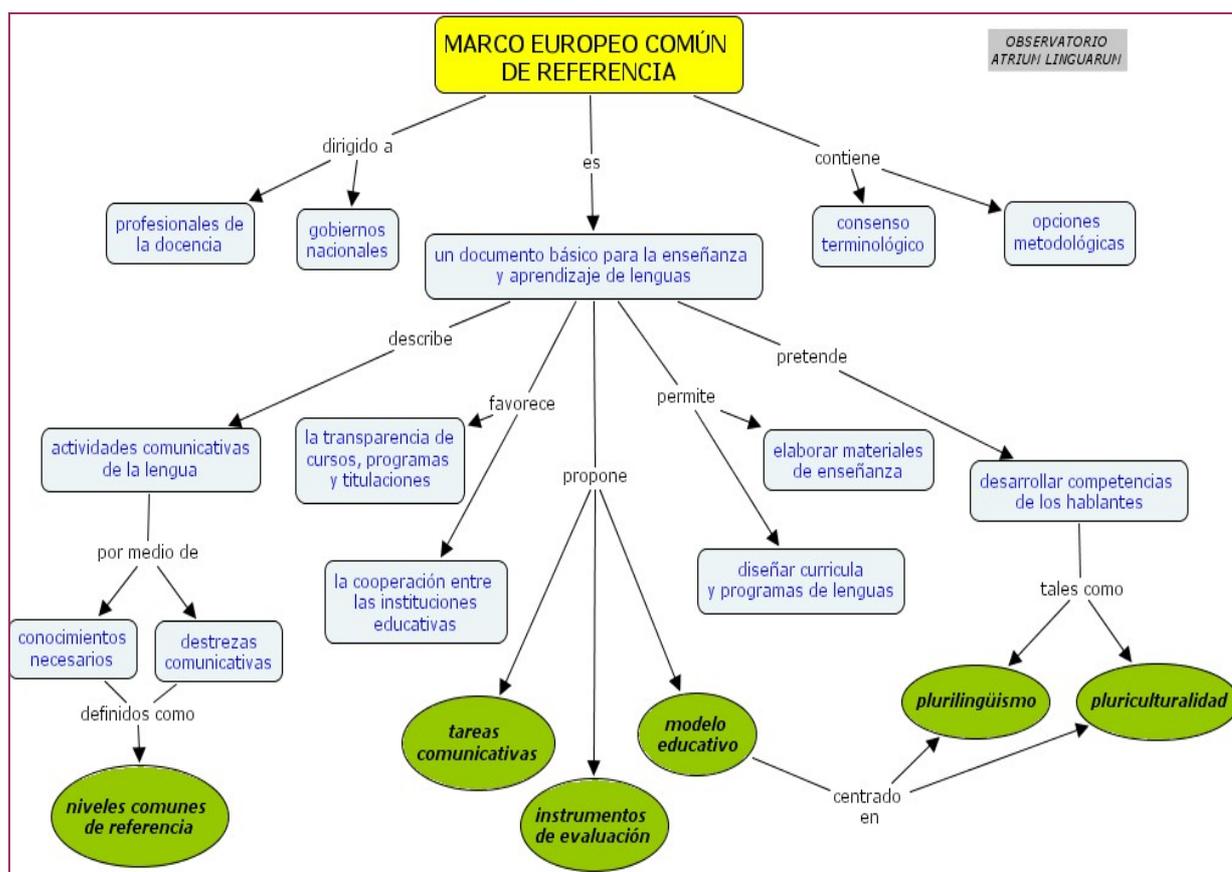
El primer mapa conceptual objeto de análisis pone de relieve los mecanismos y las preocupaciones que subyacen a la consecución del proyecto del Consejo de Europa. También se explicitan las funciones principales y su estructura organizativa.



(Fig. 1)

Se pretende ofrecer una visión de conjunto y una información inicial para situar los condicionantes y los objetivos de las acciones que emanan del proyecto. Los elementos situados en el estadio jerárquico inferior, son conceptos que se concretan en nuevos sub-mapas a lo largo de este documento.

La segunda imagen (Fig. 1.1) refleja las características del *MCERL* y sus posibilidades de aplicación en el ámbito educativo. Pone de relieve los instrumentos que el *MCERL* contiene y se muestra como un proyecto educativo global con una filosofía integradora.

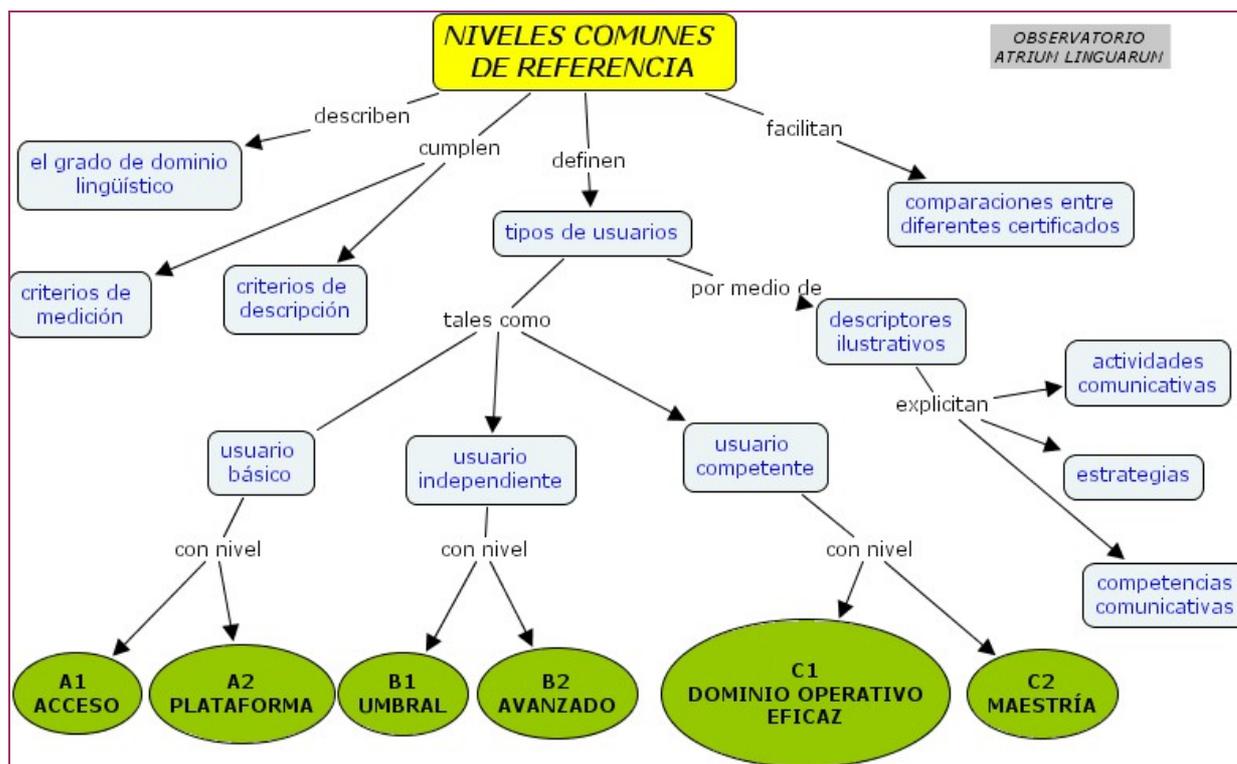


(Fig. 1.1)

A pesar de que hemos separado en tres mapas conceptuales los tres documentos elaborados por la División de Política Lingüística con sede en Estrasburgo, el hecho es que tanto el *PEL* (Fig. 1.2) como el *Manual* (Fig. 1.3) están anclados al *MCERL* y lo que proyectan es la concreción y precisión de acciones que es necesario desarrollar para llevar a buen puerto el proyecto global.

Los *niveles comunes de referencia* establecen una clasificación de los usuarios de lenguas en relación a las competencias adquiridas. Los niveles de dominio de lengua y las calificaciones que se otorgan a cada nivel son objeto de preocupación ya que se pretende proporcionar criterios transparentes para que el rigor no dependa de un determinado evaluador, sino que se sitúe en la promoción de un marco común que establezca relaciones coherentes entre los sectores educativos.

Las pruebas, llámense exámenes o tests, y los programas de evaluación tienen que tener unas características determinadas para dar garantía de fiabilidad. Por esto es necesario que estén *libres de contexto* (para incluir resultados de diferentes contextos específicos), han de estar basados en *teorías sobre la competencia comunicativa*, han de determinar *las actividades y las competencias concretas* de manera objetiva y han de contener un *número de niveles suficiente* para reflejar el progreso producido en diferentes sectores.



(Fig. 1.1.1)

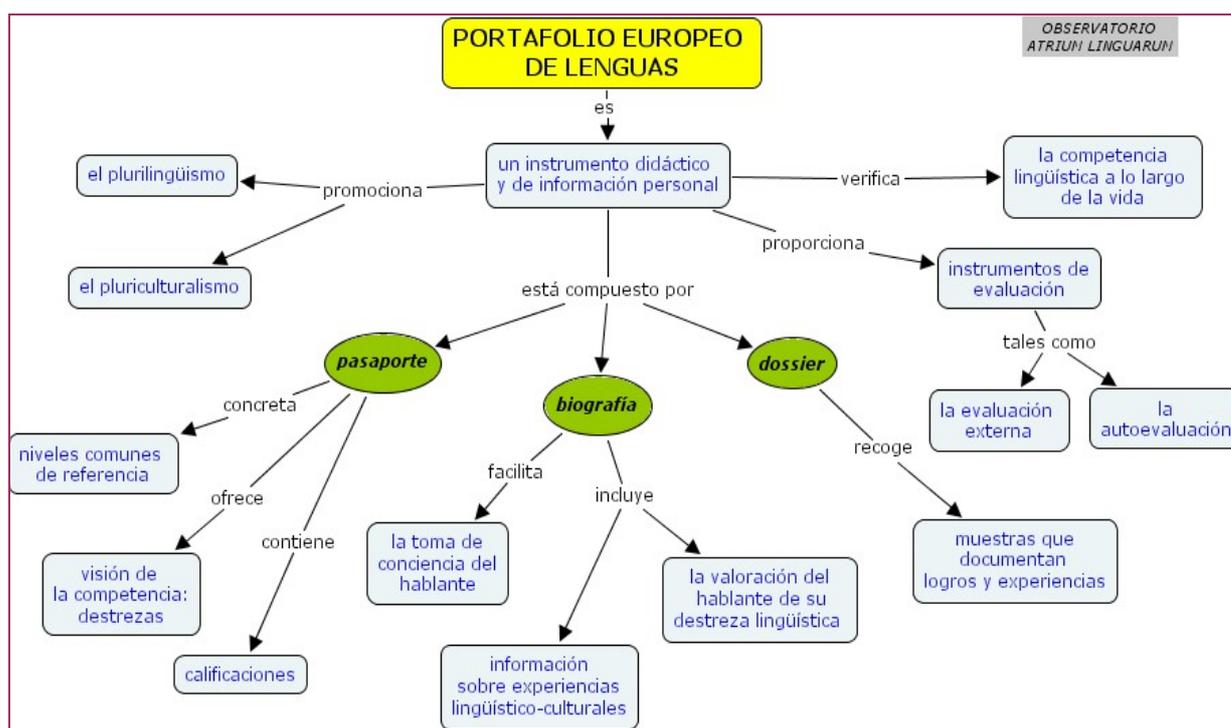
El conjunto de los descriptores utilizados para concretar lo que los hablantes son “*capaces de hacer*” a nivel comunicativo ha de tener dos características básicas:

- *Flexibilidad*: de forma que se puedan presentar como niveles pedagógicos más limitados.
- *Coherencia en el contenido*: Se relaciona con el contenido de las especificaciones del Consejo de Europa así como con los niveles propuestos por DIALANG (proyecto de la Comisión Europea) y ALTE (Association of Language Testers in Europe).

### 3. Una mirada al *PEL* desde los mapas

El *PEL* es una herramienta para promover el plurilingüismo y la conciencia intercultural. Se puede considerar un documento válido que pertenece al usuario de la lengua y que muestra una visión completa de la competencia intercultural y la experiencia obtenida. Es un recurso para promocionar la autonomía del aprendiz y tiene a la vez una función pedagógica y de información por medio del registro de la competencia del hablante. Anima al aprendiz a autoevaluarse y a someterse a una evaluación por las autoridades educativas y otras agencias.

Este documento incorpora una serie de características mínimas para hacerlo comprensible en toda Europa. Sin embargo no es un documento único. De hecho, los hablantes pueden tener varios *PEL* a lo largo de su vida a medida que vayan modificando su aprendizaje y conocimiento.



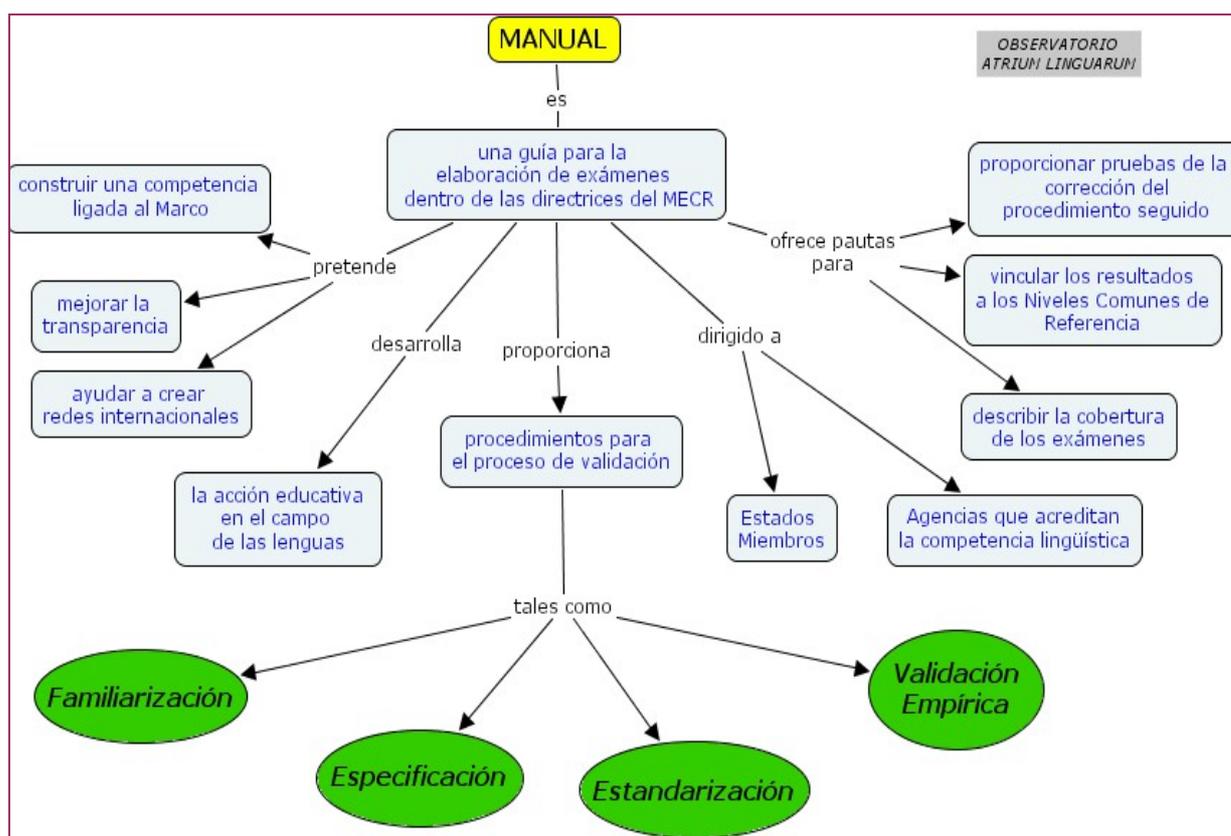
(Fig. 1.2)

El PEL se concreta en tres productos íntimamente relacionados y que darán cuenta de la capacidad y experiencia lingüística y cultural del hablante:

- El **pasaporte** de lenguas: Ofrece una panorámica de la competencia del individuo en un momento determinado de su vida. Incluye no sólo calificaciones sino también información sobre la competencia parcial y específica.
- La **biografía**: Se centra en el compromiso del hablante en planificar, reflexionar y evaluar su proceso de aprendizaje y su progreso no solo en contextos de experiencias educativas formales sino también en situaciones informales.
- El **dossier**: Ofrece la posibilidad de registrar e incluir materiales que se hayan seleccionado para ilustrar los logros y las experiencias. Es importante hacer hincapié en todas las posibilidades que las TIC nos ofrecen para elaborar un dossier que puede incluir desde muestras de audio, de video, multimedia, con soporte informático, ...

#### 4. Mapa conceptual del Manual

El Manual para referir los exámenes de lenguas al MCERL, elaborado por la División de Política Lingüística, pretende acometer la tarea de ejemplificar los procedimientos que conducen al rigor a la hora de elaborar modelos de exámenes. De hecho se define como una ayuda a los agentes que elaboran los tests para desarrollar, aplicar y comunicar una metodología práctica y transparente en un proceso acumulativo de actualización y mejora para que los exámenes sigan las pautas del MCERL.



(Fig. 1.3)

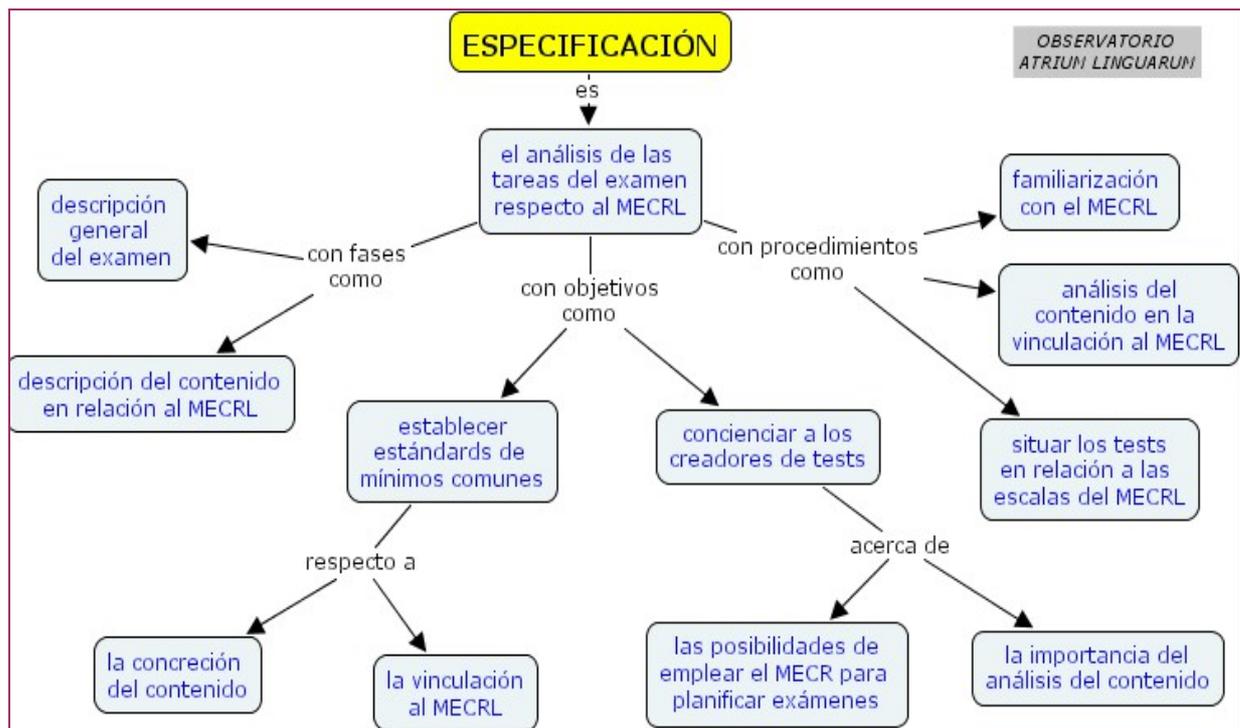
El primer paso que es necesario seguir tiene que ver con el conocimiento de todos y cada uno de los elementos que componen el proceso de elaboración de pruebas. Es por ello que el procedimiento de *familiarización* impregna las acciones que se han de realizar y, en buena lógica, pretende garantizar que todos los agentes involucrados en remitir un examen al *MCERL* tengan un profundo conocimiento del proyecto.

De este modo se seleccionan una serie de actividades introductorias que no tienen otro fin que el manejo del *MCERL* y su íntima familiarización tales como:

- Seleccionar casillas de preguntas de los capítulos 3 (niveles de referencia), 4 (uso lingüístico y aprendizaje de lenguas) y 5 (competencias de los aprendices).
- Discusión de los niveles del *MCERL*.
- Auto-evaluación del propio nivel en lengua extranjera.

Con estos instrumentos, entre otros, se pretende crear un clima de conocimiento y manejo experto de los procedimientos del proyecto.

En segundo lugar, se definen las pautas para desarrollar el procedimiento de *especificación*. Y para llevar a cabo este procedimiento es obligado conocer las razones por las que el *MCERL* agrupa las actividades comunicativas lingüísticas según las destrezas de *Recepción*, *Interacción*, *Producción* y *Mediación* por delante de las cuatro destrezas tradicionalmente evaluadas. El motivo de esta nueva categorización tiene que ver con el hecho de que, de este modo, se condensan las actividades educativas y ocupacionales con mayor eficacia y veracidad.



(Fig. 1.3.1)

Todos los materiales necesarios para seguir el proceso de elaboración de exámenes desde el ámbito de la *especificación* están rigurosamente recogidos en el *Manual*. Entre estos materiales figuran formularios sobre la concepción del examen tales como:

- La descripción general del examen
- El desarrollo del Test
- La corrección
- La calificación
- La comunicación de resultados
- El análisis de datos
- Los fundamentos para la toma de decisiones
- La valoración del nivel del examen global

Se incluyen, también, tablas y formularios orientados directamente a la selección de descriptores para que se concreten las competencias comunicativas de los hablantes y los factores que inciden en su desarrollo. Los ámbitos competenciales son:

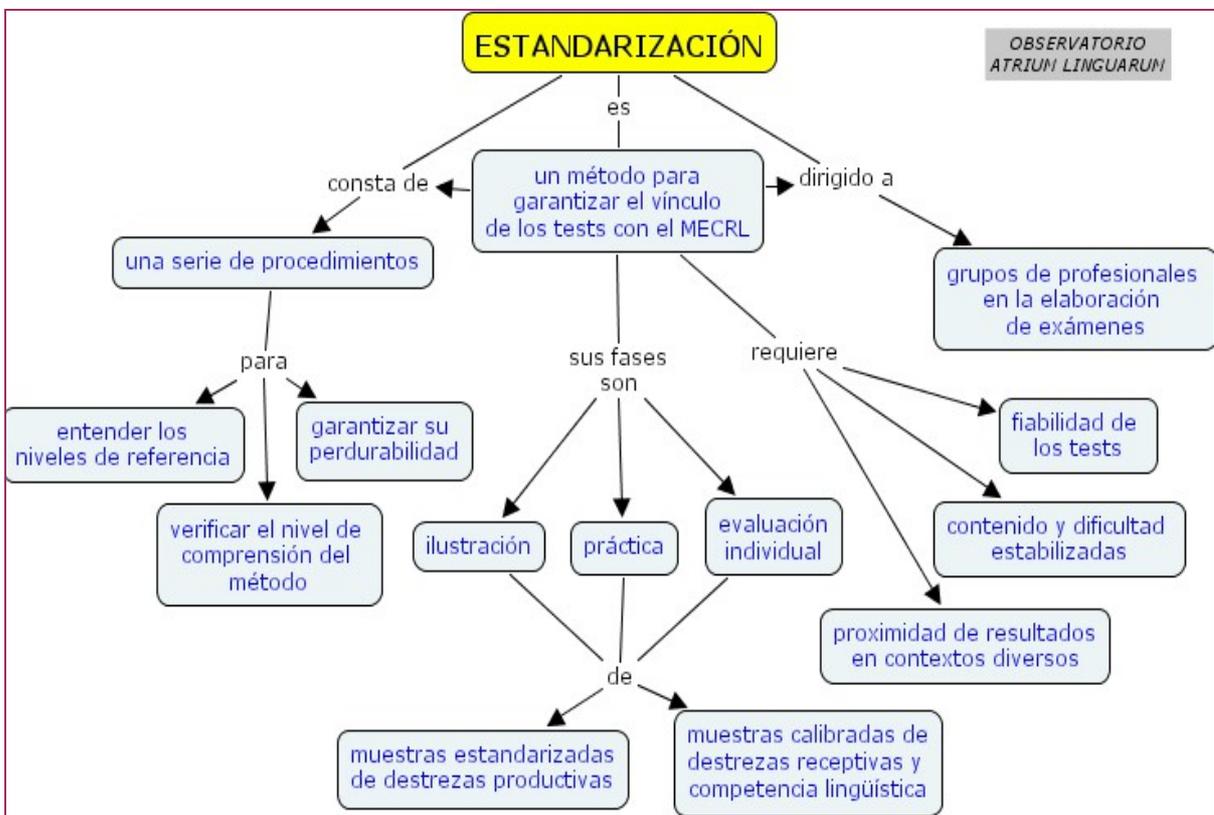
- Recepción
- Interacción
- Producción
- Mediación

Es conveniente tener en cuenta que en muchos casos no se pueden evaluar las destrezas de manera aislada, sino que se manifiestan de forma integrada y complementaria combinando las competencias productivas y las receptivas.

Se han desarrollado procedimientos de *estandarización* en varios países de Europa para vincular exámenes ya existentes a los *niveles comunes de referencia* (Fig. 1.1.1). La mayoría de estos procedimientos son modificaciones de los desarrollados y empleados para el desarrollo y validación de los niveles del *MCERL* y para la validación de los emanados de la evaluación en DIALANG.

El hecho de tener un Test y haber llevado a cabo los procedimientos de correspondencia, la planificación anticipada y un buen desarrollo de sesiones de trabajo no garantiza que dicho examen permanezca vinculado al *MCERL* con el paso del tiempo. Es necesario establecer un sistema de monitorización para garantizar que los exámenes que emanan de las acciones del *MCERL* continúen estando en conexión con el mismo a pesar del paso de los años y de las personas.

Para garantizar la validez y fiabilidad se recomienda, en primer lugar, hacer un seguimiento por medio de la documentación, las reuniones y llevar a cabo una abundante práctica. En segundo lugar, se considera importante el hecho de establecer redes. Y, en tercer lugar, la organización de las visitas con el objeto de guiar el funcionamiento del sistema en el lugar específico en el que se emplea el examen.



(Fig. 1.3.2)

Cuando se habla de evaluar la realización de una prueba, las tareas que contienen *destrezas integradas* -o sea, aquellas que apelan a los aspectos receptivos y productivos a la vez- tendrán que ser consideradas tanto desde el punto de vista de la dificultad en ambos aspectos.

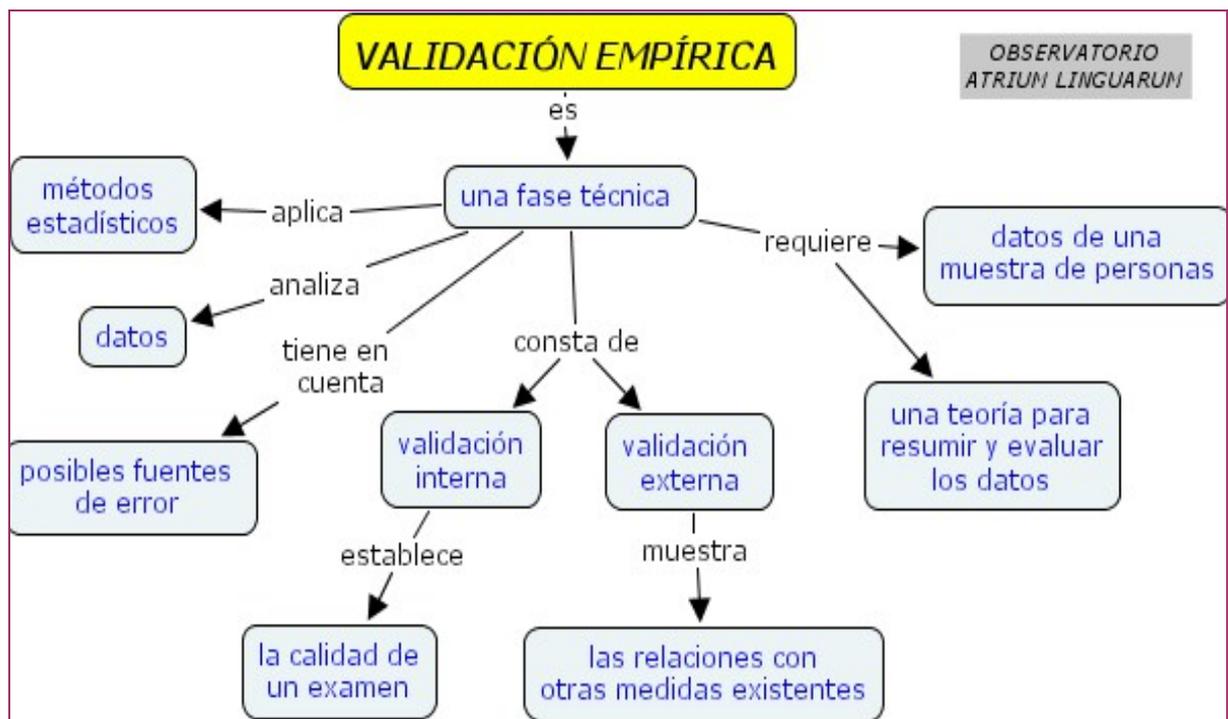
En el capítulo de estandarización encontramos recomendaciones que apelan al rigor que tendrá el trabajo realizado por los agentes productores de exámenes, y previenen contra la superficialidad que, de darse en algún aspecto, puede dar por tierra con los esfuerzos y el

trabajo de un equipo. Por este motivo, es obvio que si durante el proceso de producción, gestión de la prueba y registro (grabación) de la misma se tenga especial cuidado en obtener muestras de calidad (con buen sonido y claridad de imagen en caso de muestras audiovisuales), esto redundará en una mayor fiabilidad del método empleado.

Es posible que el lector piense que estamos ante un proceso complicado, farragoso e indefinido, sin embargo es conveniente puntualizar que el proceso, tal y como lo refleja el propio manual, es largo pero no complejo.

La *validación empírica* es el último paso de este proceso de elaboración. De hecho las actividades realizadas en relación a la especificación y a la estandarización son parte del proceso de validación de un examen. El primer resultado de la aplicación de una prueba es un número que refleja la calidad de la realización de dicho examen, esto es, el número de respuestas correctas. Si la estructura del Test es óptima, el resultado será fiable y empíricamente riguroso. Es por esto que el primer paso para constatar que el producto se ajusta a los criterios del *MCERL* es demostrar que el examen se ha realizado con pericia y profesionalidad (*validación interna*).

Sin embargo esto no es todo. El segundo paso es desarrollar procedimientos para que un Test de nivel B1 (Fig. 1.1.1) de lengua inglesa para Suecia signifique lo mismo que un B1 de lengua francesa para Portugal. En ese momento se puede afirmar que el vínculo del Test con el *MCERL* es creíble (*validación externa*).



(Fig. 1.3.3)

Se puede argumentar que es casi imposible elaborar un Test con criterio y que por lo tanto es una pérdida de tiempo gastar fuerzas en una verificación empírica. Sin embargo, los criterios imperfectos son la regla general y por tanto la validación no es una cuestión de todo o nada. La validación es un proceso acumulativo de manifestación de resultados y los resultados imperfectos son mejores que ninguno.

Qué decir tiene que, después de haber realizado un Test con el rigor que el *MCERL* recomienda, el resultado ha de ser satisfactorio y sería de gran ayuda hacerlo público con el

mismo rigor con el que se ha confeccionado. De este modo, los usuarios del Test, las escuelas, las universidades, los docentes y el público en general se verían beneficiados por una fuente inagotable de recursos didácticos para aprender, enseñar y evaluar la capacidad comunicativa desde una vertiente plurilingüística e intercultural en la Europa del tercer milenio.

## 5. Bibliografía

- Apple, G. (2002) "El Portfolio de Lenguas Europeas". En Salaberri, S. (Coord.), *La lengua, vehículo cultural multidisciplinar*, Madrid, MEC-ESFP, 121-130.
- Atienza, J. L. (2002) "La enseñanza y el aprendizaje de lenguas en la educación: referencias e implicaciones (Una presentación crítica del Marco Europeo Común de Referencia y del Portfolio)". En Guillén, C. (Coord.), *Lenguas para abrir camino*, Madrid, MEC-ESFP, 13-40.
- Cassany, D. (2002) "El Portafolio Europeo de Lenguas", *Aula de Innovación Educativa*, 117, 13-17.
- Díaz-Corrálejo, J. (2002) "El marco común europeo de referencia: una herramienta transversal, multicultural y modular para un cambio de paradigma". En Salaberri, S. (Coord.), *La lengua, vehículo cultural multidisciplinar*, Madrid, MEC-ESFP, 49-60.
- Education Committee (2000) *Language policies for a multilingual and multicultural Europe. European Language Portfolio: principles and guidelines*, Strasbourg, Council of Europe.
- García Doval, F. et al. (2004) "Marco y portafolio: Porta linguarum para los europeos", *Porta Linguarum*, 2, 69-92.
- Instituto Cervantes (2002), *Marco común europeo de referencia para las lenguas: enseñanza, aprendizaje, evaluación*, Madrid, MEC-Anaya.
- Language Policy Division (2003) *Manual for relating language examinations to the Common European Framework of Reference for languages: Learning, Teaching, Assessment. Preliminary Pilot Version*. Strasbourg, Council of Europe.
- Novak, J. D. (1988) *Learning, Creating and Using Knowledge. Concept maps as Facilitative Tools in Schools and Corporations*, New York, Laurence Erlbaum Associates, Inc.
- Novak, J. D. y Gowin D. B. (1984) *Learning how to learn*, New York, Cambridge University Press